

## **Acta de autorización de reducción de tiempos**

Siendo las **9:00** horas del día **28 de julio de 2023** reunidos en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Juárez Sur número 33, Segundo Piso, Colonia Centro, Tizayuca, Hidalgo, Código Postal 43800 las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se reúnen con el objeto de autorizar el procedimiento licitación número de convocatoria **IMDUyV-PPDUM-02-23 (Segundo Procedimiento)**, esto derivado a que el procedimiento número **IMDUyV-PPDUM-01-23** fue declarado desierto ya que ninguno de los participantes cumplió los requisitos establecidos en las bases.

A continuación, se procedió al pase de lista de asistencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, confirmando la presencia de la totalidad de los integrantes del comité, existiendo quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos serán válidos. Asimismo, se solicita a todos los asistentes de este acto protocolario que guarden y mantengan en silencio sus dispositivos móviles.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Exposición de motivos de publicación de convocatoria **IMDUyV-PPDUM-02-23 (Segundo Procedimiento)**.
- 2.- Autorización de fechas para llevar los de Junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y fallo.
- 3.- Autorización de reducción de tiempos de plazos de entrega referente al **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN POR LA ELABORACIÓN DE CINCO PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Procediendo con lo programado se inicia con el punto número:

- 1.- Exposición de motivos de publicación de convocatoria **IMDUyV-PPDUM-02-23 (Segundo Procedimiento)**.

En uso de la palabra el L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles expone al comité que derivado del procedimiento de convocatoria número **IMDUyV-PPDUM-01-23** el cual se declaró desierto ya que los participantes no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de dicha convocatoria, motivo por el cual se solicita la autorización para iniciar un segundo procedimiento de convocatoria tal como lo establece el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las ismas para el Estado de Hidalgo; en acto seguido el secretario ejecutivo del comité el L.C. Juan Carlos Manzano Nieto solicita a los integrantes del comité que realicen la aprobación del citado procedimiento, a lo cual se somete a votación derivado a que la convocatoria de licitación número **IMDUyV-PPDUM-01-23** se declaró desierta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones,



**"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 63 de su reglamento y en el punto 2.8 de las bases "licitación o partidas desiertas" inciso b) cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados, mismo que previo análisis se aprueba por unanimidad de votos.

**2.- Autorización de fechas para llevar los de Junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y fallo**

Derivado de la aprobación del primer punto del orden del día se presentan para análisis y aprobación las fechas relacionadas a los actos de Junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y fallo, las cuales a continuación se presentan y están sujetas al visto bueno de la Contraloría Estatal para poder realizar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

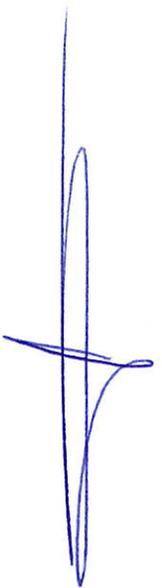
<b>VISITA A INSTALACIONES</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>09 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HRS</b>
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>11 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HRS</b>
<b>FALLO</b>	<b>14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HRS</b>

Derivado de su análisis se procede a la votación y se autoriza por mayoría de votos.

**3.- Autorización de reducción de tiempos de plazos de entrega referente al SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN POR LA ELABORACIÓN DE CINCO PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

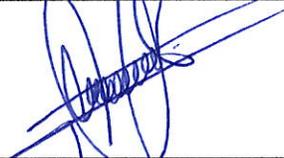
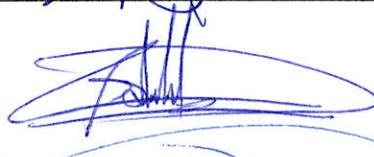
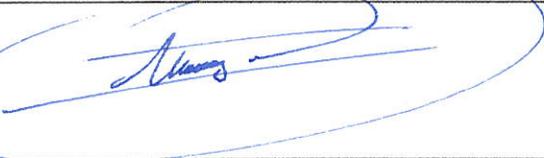
En lo que se refiere a este punto derivado lo anteriormente mencionado es necesario la conclusión del proyecto "Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo", justificando el tiempo de entrega por la necesidad de contar con instrumentos de planeación que permita tomar decisiones y que favorezcan los diferentes sectores de la población, mencionando que en el primer procedimiento se estableció de un periodo de entrega de 115 días hábiles, siendo aproximadamente 161 días naturales, por lo cual el plazo de entrega para este nuevo procedimiento se reduce a 125 días naturales.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Nombre y cargo	Firma
<p><b>L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles</b> Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV</p>	
<p><b>L.C. Juan Carlos Manzano Nieto</b> Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV</p>	
<p><b>L.D. Orquídea Ortega Ortiz</b> Vocal y Observador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV</p>	
<p><b>Lic. Fernando Irving García Samperio</b> Vocal y Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV</p>	
<p><b>Lic. Isaac Monroy García</b> Vocal y Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV</p>	
<p><b>Arq. Edwin Hernández Aguilar</b> <b>Director de Planeación Territorial</b> Representante del Área requirente</p>	